



Sinadef sincera número de fallecidos COVID en Cajamarca y el Perú

La contabilidad se realiza en base al lugar de emisión del Documento Nacional de Identidad de las víctimas.

Por: Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas

El Ministerio de Salud estableció criterio único para el registro de fallecimientos por COVID-19 a nivel nacional, con el objetivo de realizar el sinceramiento de cifras. *La emisión de cifras estará a cargo del Sistema Nacional de Defunciones (Sinadef) y para su contabilidad se hará de acuerdo al lugar que esté consignado en el Documento Nacional de Identidad (DNI) de las víctimas.*

Por tal motivo y atendiendo a una disposición técnica nacional, en los últimos días, ha variado el número de fallecidos en los reportes emitidos por la Dirección Regional de Salud de Cajamarca.

El sinceramiento de cifras de fallecidos será continuo y estará bajo una responsabilidad de un equipo técnico que se encargará del análisis de la mortalidad, puesto que la corrección del desfase busca que ningún peruano, que haya fallecido por coronavirus, quede fuera de registro.

El balance de la mortalidad en fenómenos de este tipo se realiza al final del proceso cuando es posible analizar las historias clínicas. El equipo revisará cada uno de los casos de muerte por COVID-19.



Nota de Prensa N° 1124



Fecha de Publicación: 01/09/2020 06:21 p.m.

www.regioncajamarca.gob.pe/portal/noticias/det/1412

De acuerdo con las definiciones internacionales, para considerar a un fallecido COVID-19 se debe tener un caso clínico y una prueba.